

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

| | | |
|-------------------|--------------|--------------|
| Nº AUTORIZACIÓN | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 216 | 25341 | 25/02/2014 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : XIV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL SANTA AMALIA LIMITADA

RUT EMPRESA: 78809390-K Nº: 1887
 REGIÓN: IX REGIÓN FONOS: 45-844334
 COMUNA: TEMUCO CIUDAD:
 DOMICILIO: LOS PABLOS EMAIL@: secasantamalia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA JOHN DEERE W650HM CON PORTAMESA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TEMUCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER: RUTA 205; RUTA 5

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 26/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.77 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.77
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 0 Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FRCH24 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| DIST. ENTRE CONJUNTOS | (S) | (S) | (S) | (S) | (S) |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| TIPO DE EJES | 6 | 6 | 1 | 1 | 1 |
| PESOS X EJES | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Nº DE RUEDAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | | | | | |

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR POR CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. DEBE TRANSITAR CON LUZ DÍA Y CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/02/2014 FECHA HASTA ▶ 27/02/2014

COD_AUTENTIFICACION: 2052014225-0-0960771977

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014